

Montevideo, 21 de marzo de 2017.

VISTO: 1) Que el Área de Operaciones ha elevado el informe del Comité de Evaluación y Seguimiento de Fondo Bia correspondiente a la solución presentada las instituciones: Fidecomiso Centro tecnológico sectorial procesos fermentativos, Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), HIFOOD y SouthernCone Group.

RESULTANDO: Que el proyecto, cumple con el objetivo de la ventanilla en la cual fue presentado: "Desafíos Empresariales - Fondo Sectorial de Innovación Industrial Enrique Bia" – Desafío: ALUR.

CONSIDERANDO: 1) Que el desafío planteado por ALUR busca generar mayor valor agregado al subproducto DDGS (granos secos de destilería con solubles), focalizando en la extracción de proteína. 2) Que la solución que se plantea es lograr la extracción de proteínas a partir del subproducto de la producción de bioetanol, derivado del sorgo (WDGS o DDGS), obteniendo rendimientos que permitan la concreción de un negocio rentable y la caracterización funcional de la proteína con su potencial uso asociado. El proceso de extracción se realizará en primera instancia a escala de laboratorio. 3) Que el proyecto tiene el informe favorable del Comité de Evaluación y Seguimiento de Fondo Bia.

ATENTO: A lo expuesto,

**EL DIRECTORIO DE LA
AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**

RESUELVE: 1) Aprobar la solución presentada por las instituciones: Fidecomiso Centro tecnológico sectorial procesos fermentativos, Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), HIFOOD y SouthernCone Group, identificado con el código FSI_S_2016_1_127484, con un subsidio del 70%, lo que significa un aporte de la ANII de hasta \$ 2.623.507 (dos millones seiscientos veintitrés mil quinientos siete pesos uruguayos). 2) Comuníquese a los interesados, al Gabinete Ministerial de la Innovación y al CONICYT.


Santiago Dogliotti
Vicepresidente
Agencia Nacional
de Investigación e Innovación


Fernando Brum
Presidente
Agencia Nacional
de Investigación e Innovación